



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 AGO, 2002

RES. H. N° 1072-021

EXPTE. N° 4.463/02. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Telma Liliana Chaile, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Historia Argentina I", a cargo de la Dra. Sara Mata de López, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

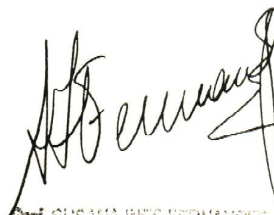
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Telma Liliana Chaile, DNI.N° 23.721.472, a la cátedra de "Historia Argentina I", a cargo de la Dra. Sara Mata de López, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 01 de agosto de 2002 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

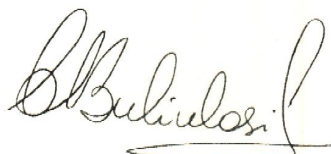
ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Historia, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

373-02



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Dr. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.